



# Concluye en la Cámara de Diputados el curso virtual “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”

## Boletín No. 7053

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados dio por concluido el curso virtual “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”, que impartió en dos sesiones la maestra Alya Ramos Ramos Elorduy a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) destacó el impulso que el CESOP da a este tipo de cursos, toda vez que abordan temas importantes para la toma de decisiones en la próxima Legislatura. Solo a través de la capacitación, el conocimiento, la constancia y la dedicación se pueden lograr grandes beneficios.

Dijo que los datos y cifras emitidas por las instituciones se deben tomar en cuenta, con la finalidad de que el trabajo que se realice desde cualquier ámbito esté garantizado y se utilice de la mejor manera en el quehacer cotidiano.

## Ponencias

Al participar como ponente, la directora general del CESOP, Ana Gabriela Núñez Pérez, aseguró que el tema ambiental requiere no solo de las estructuras del gobierno y de la normatividad, sino de todos los mexicanos a través de sus denuncias, porque con ello se contribuye a mejorar la protección del medio ambiente.

Explicó que actualmente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) cuenta con 636 inspectores que se encargan de revisar 17 estados de la República con litorales y costas, de todas las áreas naturales protegidas, islas, islotes, y todas las fuentes de contaminación fijas como las industrias y las móviles como los autos, por lo que este personal resulta insuficiente.



Por ello, dijo que se requiere del apoyo ciudadano para que al momento en que se vea alguna anomalía ambiental la denuncie, ya que el objetivo de la Profepa es impartir justicia a través de la protección al medio ambiente y las denuncias son el mecanismo que coadyuva a mejorar la situación ambiental.

Al respecto, comentó que de los 120 millones de mexicanos que somos, solo se realizan ante dicha instancia 6,079, de las cuales no se admiten por incompetencia 2,250 y la mayoría no son aceptadas porque se refieren a maltrato animal.

Por su parte, la maestra Ramos Elorduy aclaró que es importante saber a qué instituciones se debe uno dirigir para contar con la información adecuada, por lo que en materia ambiental existen tres instituciones a las que se debe recurrir.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Inecc), aunque también se encuentra la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), donde se tiene la información compilada, pero cuenta con algunas limitantes.

Subrayó que, si se requiere de información pública, es necesario acudir a la autoridad correspondiente y saber pedirla para obtenerla, de ahí que el primer esfuerzo a realizar es especificar en dónde podemos encontrar los datos.

Como investigadora del CESOP, dejó en claro que cada una de las dependencias citadas cuenta con información pública específica, y muchas veces se recurre a otras instancias en busca de alguna materia que no es de su competencia.

Por lo anterior, hizo un llamado a las personas o investigadores que en estos momentos llevan a cabo algún trabajo, a adentrarse a estos geoportales e identificar bien el rubro o subtema de su interés, con el objeto de contar con información actualizada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

09/08/2024

LEGISLATIVO

**CESOP**  
Clausura del curso:  
¿Cómo acceder a la información  
pública ambiental?

 **CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA